Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 17/2017
CONTRATACION DIRECTA N° 44/2017
ID N° 333.129
"MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN EL MDN"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los Veintiocho días del mes de Agosto del año dos mil diecisiete, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 44/17 "MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN EL MDN".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- C.P. Delia Lorena Burgel - Gerente Administrativo SDAF
- Sr. Nelson Leguizamón - Asistente Dpto. de Electromecánica

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los siguientes Oferentes que se detalla a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 19/2017 de fecha 10 de julio de 2017:

EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3	EMPRESA 4	EMPRESA 5	EMPRESA 6	EMPRESA 7	EMPRESA 8	EMPRESA 9	EMPRESA 10
SERVICIO TECNICO J.C DE JAVIER CABALLERO	CONSUREMA PARAGUAY S.A	EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA	R Y G DE RICARDO GALARZA	JARVATS SERVICIOS GENERALES Y MONTAJES ELECTRICOS	TECNOFRIO	ITE S.A	DECOVIP DE JORGE ALBERTO	F Y A SERVCIOS DE INGENIERIA	GOTZE INGENIERIA S.A
MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
Gs. 35.823.000	Gs. 23.170.000	Gs. 30.326.000	Gs. 22.088.000	Gs. 34.150.000	Gs. 23.170.000	Gs. 29.680.000	Gs. 23.501.000	Gs. 26.975.000	Gs. 23.834.500

Posteriormentee se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	SERVICIO TECNICO J.C DE JAVIER CABALLERO		CONSUREMA PARAGUAY S.A		EN OBRAS DE NELSON SEGOVIA		R Y G DE RICARDO GALARZA		JARVATS SERVICIOS GENERALES Y MONTAJES ELECTRICOS		TECNOFRIO		ITE S.A		DECOVIP DE JORGE ALBERTO		F Y A SERVCIOS DE INGENIERIA		GOTZE INGENIERIA S.A	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	-	X	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	-	X	X	-	X	-	X	-	X	-	-	X	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-	X	-

Téc. en Electrónica. Nelson Leguizamón
Servicios Grales. - Ceja Adm. SDAF
C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.																			

Observación: De la Evaluación Legal – Documentos Sustanciales el comité evaluador verifica lo siguiente:

- GOTZE INGENIERIA S.A: No cotiza correctamente el 5 (cinco) por ciento del monto máximo de la contratación tal como se solicita en el punto 14 – del Anexo B y en el Formulario 2 del Anexo D.
- JARVATS: Modifica la lista Precios verificada y publicada por la DNCP, también se observa que no cotiza correctamente el 5 (cinco) por ciento del monto máximo de la contratación tal como se solicita en el punto 14 – del Anexo B y en el Formulario 2 del Anexo D.
- RG – RICARDO GALARZA: que verifica que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no es la misma remitida por la convocante y publicada por la DNCP.
- EN OBRAS: que verifica que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta no es la misma remitida por la convocante y publicada por la DNCP.
- CONSUREMA PARAGUAY S.A: No cotiza correctamente el 5 (cinco) por ciento del monto máximo de la contratación tal como se solicita en el punto 14 – del Anexo B y en el Formulario 2 del Anexo D
- SERVICIO TECNICO J.C.: No cotiza correctamente el 5 (cinco) por ciento del monto máximo de la contratación tal como se solicita en el punto 14 – del Anexo B y en el Formulario 2 del Anexo D

Teniendo en cuenta que dichos documentos que fueron completados incorrectamente por los oferentes mencionados anteriormente son de Carácter Sustancial, las ofertas de las mismas quedan descalificadas.

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**TECNOFRIO**		**DECOVIP DE JORGE ALBERTO**		**F Y A SERVCIOS DE INGENIERIA**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X	-	X	-	X	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-	X	-	X	-
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	X	-	X	-	X	-
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	X	-	X	-	X	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	X	-	X	-	X	-

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**ITE S.A**	
	Cumple	**No Cumple**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	X	-
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple	X	-
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X	-
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	X	-

Téc. En Electrónica Nelson Leguizamón
Servicios Grales. - Gcia Adm SDAF
DINAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC) Gerencia Administrativa SDAF

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Int. Administrativo - SDAF
DINAC

V. Otros documentos.	TECNOFRIO		DECOVIP DE JORGE ALBERTO		F Y A SERVCIOS DE INGENIERIA		ITE S.A	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2012, 2013 y 2014) en el servicio de mantenimiento y reparación de equipos de comunicación, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas.	X	-	X	-	X	-	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio (para la aplicación de margen de preferencia).	-	-	-	-	-	-	-	-

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

□ Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación del oferente participante CONTRATACION DIRECTA N° 44/2017 "MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN EL MDN", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017 en base a los siguientes puntos:

□ Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.

REPRESENTANTES	C.I.N°	EMPRESAS
MIGUEL AUGUSTO AMARILLA	3.491.339	F & A SERVICIOS DE INGENIERIA
JORGE ALBERTO DEL PADRE GÓMEZ	2.902.352	DECOPVIP
PASCUAL TORRES	1.388.647	TECNOFRIO
RUBEN DARIO FERREIRA RITA BEATRIZ FRANCO DE FERREIRA ALAN DAVID FERREIRA FRANCO	918.389 991.389 1.998.381	ITE S.A.

□ Si las personas individualizadas en el siguiente cuadro figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.

REPRESENTANTES	C.I.N°	EMPRESAS
MIGUEL AUGUSTO AMARILLA	3.491.339	F & A SERVICIOS DE INGENIERIA
JORGE ALBERTO DEL PADRE GÓMEZ	2.902.352	DECOPVIP
PASCUAL TORRES	1.388.647	TECNOFRIO
RUBEN DARIO FERREIRA RITA BEATRIZ FRANCO DE FERREIRA ALAN DAVID FERREIRA FRANCO	918.389 991.389 1.998.381	ITE S.A.

□ La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el siguiente cuadro no corresponden al plantel de la Institución.

REPRESENTANTES	C.I.N°	EMPRESAS
MIGUEL AUGUSTO AMARILLA	3.491.339	F & A SERVICIOS DE INGENIERIA
JORGE ALBERTO DEL PADRE GÓMEZ	2.902.352	DECOPVIP
PASCUAL TORRES	1.388.647	TECNOFRIO
RUBEN DARIO FERREIRA RITA BEATRIZ FRANCO DE FERREIRA ALAN DAVID FERREIRA FRANCO	918.389 991.389 1.998.381	ITE S.A.

□ De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**.

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que las empresas F&A SERVICIOS DE INGENIERIA, DECOVIP, TECNOFRIO e ITE S.A. cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Carta de Invitación.

Téc. en Elec/Refrig. Nelson Leguizamón
Servicios Grales. - Gcia Adm SDAF

C.P. Delia Lorena Burgel

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la oferta presentada por la firma ITE S.A. presenta un error aritmético en la sumatoria total de los ítems cotizados, siendo su oferta correcta la suma de Gs. 29.680.000 (Guaraníes Veintinueve Millones seiscientos ochenta mil)

El Comité ha analizado los precios ofertados por la firma **TECNOFRIO de Pascual Torres** y considera que es aceptable para su ejecución, debido a que sus costos están dentro de los precios referenciales de la convocante, por lo tanto los mismos corresponden a lo manejado en el mercado actual.

Se verifica que la menor oferta es la presentada por la firma **TECNOFRIO de Pascual Torres** y asciende a un monto total de **Gs. 23.170.000 (Guaraníes Veintitrés millones ciento setenta mil) IVA Incluido.-**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **TECNOFRIO de Pascual Torres** por un **Monto Máximo de Gs. 100.100.000** (Guaraníes Cien millones cien mil) y un **Monto Minimo de Gs. 50.050.000** (Guaraníes cincuenta millones cincuenta mil) conforme a la planilla de precios unitarios ofertados por la empresa y que asciende a un monto total de **Gs. 23.170.000 (Guaraníes Veintitrés millones ciento setenta mil) IVA Incluido.,** por ser la oferta más y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Sr. Nelson Leguizamón
Asistente Dpto. de Electromecánica
DINAC

C.P. Delia Lorena Burgel
Gerente Administrativo SDAF
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 19/2017, del llamado a Contratación Directa N° 44/17 del Programa Anual de Contrataciones, **"MANTENIMIENTO DE ACONDICIONADORES DE AIRE EN MDN" ID N° 333.129**

La Presidencia de la DINAC resuelve:

1° ADJUDICAR

El presente llamado a la empresa **TECNOFRIO de Pascual Torres** por un **Monto Máximo de Gs. 100.100.000** (Guaraníes Cien millones cien mil) y un **Monto Minimo de Gs. 50.050.000** (Guaraníes cincuenta millones cincuenta mil) conforme a la planilla de precios unitarios ofertados por la empresa y que asciende a un monto total de **Gs. 23.170.000 (Guaraníes Veintitrés millones ciento setenta mil) IVA Incluido.,** por ser la oferta más y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia a los funcionarios:

- Nelson Leguizamón – Asistente Dpto Electromecánica – Fiscal Titular
- Patricia Vallejos – Jefa Dpto Servicios Generales MDN - Fiscal Adjunto

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil